Cerrillos
Municipalidad

001152

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2025

Cerrillos, 23 ABR 2025

V I S T O S:

La Providencia N° 103/809/2025 del Administrador Municipal, Memorándum N° 1700/160/2025, La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularícese la destinación a contar de esta fecha, del funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**Miguel Ulloa Tobar**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	
Escalafón	:	Auxiliar
Desde	:	Dirección de Administración y Gestión Interna
Dependencia	:	Dpto. de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Administración y Gestión Interna

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/MPP/FCQ/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones